

FECHA: 08/02/2022  
EXPEDIENTE Nº: 10349/2018  
ID TÍTULO: 2503885

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Inteligencia y Analítica de Negocios / BIA por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Economía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIÓN

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado favorablemente lo solicitado lo cual, además, no entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIONES

##### CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Dado que la lengua de impartición de algunas asignaturas del grado es el inglés, se recomienda que los estudiantes admitidos al título tengan un nivel B2 según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas de dicha lengua. Esta información se incluirá en el Criterio 4.2 “Requisitos de acceso y criterios de admisión” del actual aplicativo.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio con competencias en materia de universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

La Facultad de Economía de la Universitat de València se caracteriza por su dimensión en cuanto a la internacionalización de sus estudios y su estudiantado. Uno de los objetivos de todos los Grados que en ella se imparten es la mejor preparación del estudiantado para acceder al mercado de trabajo tanto nacional como internacional. Para ello existe una oferta formativa en inglés que favorece los intercambios internacionales con diversas Universidades para poder realizar una estancia Erasmus. Es por ello que en el Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios se pretende que dicho idioma forme parte de los objetivos formativos introduciéndolo como lengua vehicular junto con el castellano y el valenciano.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha añadido el inglés como lengua de docencia del grado, con las condiciones definidas en el apartado de observaciones de cada materia.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha eliminado la información relativa a la respuestas a las alegaciones formuladas durante el procedimiento de verificación.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

En el perfil de ingreso recomendado para el Grado se añade nivel B1 acreditado en lengua inglesa, si bien se recomienda un nivel B2. Por otra se ha modificado, ligeramente, la redacción sobre la necesidad de acreditar conocimiento de castellano o de valenciano para ingresar en la titulación.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión



Con el fin de favorecer el seguimiento de las materias por parte de los estudiantes se establece como requisito de acceso la acreditación de un nivel B1 en lengua inglesa, si bien se recomienda un nivel B2. Así mismo se ha modificado ligeramente el texto donde se hacía referencia a la necesidad de acreditar el conocimiento de castellano o de valenciano para acceder al grado.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha insertado la información relativa a la ampliación en la oferta de curso académico de la docencia en lengua inglesa en algunas asignaturas.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha insertado, en las fichas de todas las materias, en el apartado observaciones, la siguiente frase: Todas las asignaturas, además de castellano o de valenciano, se podrán impartir en lengua inglesa. El objetivo de impartir algunas asignaturas en inglés es facilitar los intercambios internacionales de los estudiantes con diversas Universidades para poder realizar una estancia Erasmus. Así como facilitar, en el futuro, el acceso al mercado de trabajo tanto nacional como internacional. Cada curso académico se indicará en la Oferta de asignaturas la lengua de docencia de cada una de ellas. En principio se introducen varias asignaturas impartidas en lengua inglesa, siendo el objetivo final, en caso de que los recursos permitiesen ampliar el número de grupos, la posibilidad de aumentar dicha oferta en inglés.

Madrid, a 08/02/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

